PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1933-2023-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 29 de diciembre de 2023

VISTOS: Resolución Administrativa N° 613-2023-CED-CSJLA/PJ de fecha 27 de diciembre de 2023; y,

PRESIDENCIA VºBº E Rodriguez CSJLA PODER JUDICIAL

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante Resolución Administrativa N° 613-2023-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo justificado a la **Dra. Silvia Juanita Alvarado Vera,** Jueza [T] del Tercer Juzgado de Familia de Chiclayo de esta Corte Superior de Justicia, el día **miércoles 03 de enero de 2024**, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

En ese sentido, en atención al sustento de la Resolución Administrativa N° 000428-2023-CE-PJ, que dispone: cuando se requiera la designación de un juez o jueza, en primer lugar se proceda a designar al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional; ante la falta de ellos se procederá a convocar al juez supernumerario de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia; en su defecto a los abogados inscritos en Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces supernumerarios de la Corte Superior; y en defecto de los anteriores, se delega a la Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 31 de diciembre de 2023, la facultad para designar a trabajadores/ as de su Distrito Judicial como juez/a supernumerario/a; siempre y cuando se cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad, y sean los más idóneos.

Siendo ello así, al contar con el abogado **Marco Steve Vásquez Pinedo**, quien se viene desempeñando como secretario judicial de esta Corte Superior de Justicia, con más de cinco años de experiencia y reuniendo el perfil para ser promovido, corresponde designarlo como Juez para que asuma

funciones en el despacho del Tercer Juzgado de Familia de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al abogado **Marco Steve Vásquez Pinedo,** para que asuma como Juez supernumerario en el Tercer Juzgado de Familia de Chiclayo, el día **miércoles 03 de enero de 2024**, por motivo de la licencia concedida a la Dra. Silvia Juanita Alvarado Vera.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura – ODECMA, a la Gerencia de Administración Distrital, Dr. Silvia Juanita Alvarado Vera, Dr. Marco Steve Vásquez Pinedo, administradora del Módulo de Familia, Oficina de Informática, Oficina de Recursos Humanos y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDILBERTO JOSE RODRÍGUEZ TANTA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lambayeque